



ORD : N° 3722 / 21-08-2020

ANT. : Su Oficio N° 52522 de fecha 25 de mayo de 2020

MAT. : *Responde a solicitud respecto a situación de don Antonio Cerda Ureta.*

SANTIAGO,



Subdirección Operaciones Hab.

Depto. Aplicación de Sub. Hab.

OFPA: 21

**A : SR. JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
PROSECRETARIO ACCIDENTAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**DE : JUANA NAZAL BUSTOS
DIRECTORA SERVIU METROPOLITANO**

Junto con saludar cordialmente y por especial encargo del Sr. Ministro Felipe Ward Edwards, vengo en dar respuesta a su Oficio señalado en el ANT., mediante el cual se consulta respecto de la aplicación del subsidio habitacional de don Antonio Cerda Ureta, RUT 14.139.253-0.

Al respecto, cabe señalar que don Antonio Cerda Ureta es beneficiario desde el año 2017, del subsidio habitacional para sectores medios, regulado por el D.S. N°1 (V. y U.) de 2011, Título II. Este subsidio está destinado a la adquisición de viviendas nuevas o usadas, y permite ser aplicado en un Proyecto de Integración Social, para adquirir un inmueble de hasta 2.200 UF.

Sin perjuicio de lo anterior, es menester señalar que el financiamiento de la vivienda en un Proyecto de Integración, viene dado por el ahorro, el subsidio habitacional, los bonos otorgados al proyecto y un aporte adicional de las familias, el cual puede ser al contado o mediante un crédito hipotecario, de forma de completar el valor del inmueble. Lamentablemente la situación descrita en su presentación no permite al Sr. Cerda, completar el financiamiento total de la vivienda, aún con los aportes que realizaría el Estado, no teniendo este Servicio otras herramientas que permitan resolver su situación.

No obstante, el Art. 21° del D.S. N°19 (V. y U.) de 2016 fue modificado recientemente, posibilitando que casos que han experimentado situaciones como la que Ud. nos señala, aun cuando renuncie a su reserva, podrán incorporarse a otro Proyecto de Integración Social en el futuro o bien optar por otra vivienda nueva o usada en conformidad al D.S. N°1 (V. y U.) de 2011, programa del cual fue originalmente seleccionado el Sr. Cerda.

Sin otro particular, atentamente,

JUANA
MYRIAM
NAZAL
BUSTOS

Firmado digitalmente
por JUANA MYRIAM
NAZAL BUSTOS
Fecha: 2020.08.21
12:48:47 -04'00'

**JUANA NAZAL BUSTOS
DIRECTORA
SERVIU METROPOLITANO**



SGO/JAS/PGC

Distribución:

- Destinatario / Gabinete Ministro / Dirección / Subdirección Operaciones Habitacionales / Departamento Aplicación Subsidios Habitacionales